

AGRADECIMIENTOS.

EUCARIS PRINS DEL VILLAR:

MARIA SABRINA MANRIQUE P.

DOCTOR: JAIME PINZON LOPEZ.

EX-MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

POR LOS APORTES Y CONTRIBUCIONES OFRECIDAS PARA CULMINAR  
ESTA LABOR.

BARRANQUILLA, DICIEMBRE 1.985.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR  
BIBLIOTECA JOSE MARTI  
DIRECCION

DEDICATORIA.

Dedicamos Esta Tesis a nuestros Padres quienes se han sacrificado y con el mayor esfuerzo han hecho de nosotras lo que hoy en día somos, y el Triunfo que hoy queremos obtener se debe a la constancia y amor.

CARMEN ELENA BARRIOS LOZANO.

JUDITH SOFIA RELALES WEBER

FABIOLA PEREZ ALTAMAR.

TABLA DE CONTENIDO.

	Pag .
INTRODUCCION	
1. GENERALIDADES SONRE EL SUB-EMPLEO Y DESEMPLEO EN COLOMBIA.	1
1.1. TEORIAS SOBRE EL SUB-EMPLEO.	5
1.2. TEORIA KEYNESIANA	6
1.3. TEORIA MARXISTA	7
2. EL DESEMPLEO Y SUB-EMPLEO EN BARRANQUILLA	18
2.1. GENERALIDADES	18
2.2. ANALISIS DE LAS CARACTERISTICAS DEL EMPLEO TEM PORAL EN BARRANQUILLA	30
3. CONTRATO DE TRABAJO EN EL SUB-EMPLEO Y EN EL EM PLEO TEMPORAL	35
3.1. ASPECTOS GENERALES	35
3.2. DISPOSICIONES VIGENTES EN COLOMBIA SOBRE EL TRA BAJO EVENTUAL O TEMPORAL	37
3.3. EL EMPLEO TEMPORAL EN LA FIRMA CASTRO Y TCHERA SSIS Y COMPANIA.	38

3.4.	PERSONAL CON QUE CUENTA LA FIRMA CONSTRUCTORA.	39
3.5.	RELACION OBRERO-CONTRATISTA Y FIRMA CONSTRUCTORA.	40
3.6.	EL TRABAJADOR DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION DE LA CIUDADELA 20 DE JULIO.	40
4.	INTERVENCION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA PROBLEMATICA DE LOS TRABAJADORES OCASIONALES EN LA CONSTRUCCION	45
4.1.	ASPECTOS HISTORICOS	46
4.2.	OBJETIVOS	51
4.3.	FUNCIONES	53
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	58
	GLOSARIO	62
	BIBLIOGRAFIA	67
	ANEXOS	69

## INTRODUCCION.

La investigación sobre el problema del "Sub-empleo" y su incidencia en el área de la construcción en la Ciudadela 20 - de Julio pretende realizar un análisis objetivo de este problema, tomando como punto de partida su génesis y desarrollo histórico, para determinar las causas y consecuencias del mismo, como resultado de las relaciones socio-económicas predominantes.

Este estudio es el resultado de un trabajo teórico en el área de trabajo, luego de vislumbrar una serie de incidencias de carácter económico y político, que de una u otra manera influyen en el problema en mención; además relevamos la repercusión del mismo en la reposición de la fuerza de trabajo de la clase trabajadora.

Es por ello que en el presente, exponemos las distintas facetas que representa el complejo fenómeno y establecemos elementos de juicios que permitan cuestionar la realidad Nacional reflejada específicamente en la ciudad de Barranqui-

lla, y establecer la intervención del Trabajador Social en la problemática de los empleados ocasionales de la construcción en la ciudad de Barranquilla.

El sector de la ciudadela 20 de julio: "Castro y Tcherassi" - fué escogido en base al conocimiento de la problemática del desempleo y sub-empleo que afecta a sectores de la población socio-económicamente hablando. Esta situación que afecta a la masa trabajadora y por que su magnitud ocupa el primer lugar entre los problemas Colombianos, como supuesta fuente de ingresos para la mayoría de las familias, es motivo de estudio por parte de profesionales de las Ciencias Sociales; en busca de pautas renovadoras y activas para plantear soluciones a problemas cuyas características son parte de una problemática general que cada día agudiza más ante la inexistencia de una adecuada planificación y control de una política de trabajo en el área de la construcción: Observamos como a los trabajadores de este sector le son negadas, restringidas y violadas las prestaciones sociales siendo así la situación de los salarios inferior al del personal fijo de una empresa.

Sí eso ocurre a nivel con los trabajadores permanentes de alguna empresa en lo pertinente a las prestaciones sociales - observamos situaciones similares y de mayor preocupación desde el punto de vista socio-económico; porque vale decirlo -

que las prestaciones sociales desde el punto de vista de la seguridad social, es una de las conquistas más valiosas de la clase trabajadora. En el caso de esta investigación, si no detenemos a pensar en un momento determinado, cualquier trabajador puede ser víctima de un accidente incluso dentro de la empresa y estar al margen de los beneficios del Seguro Social que es la institución de mayor cobertura en materia asistencial en nuestro País, para no hablar de las Cajas de Compensación Familiar a las cuales los trabajadores no tienen la oportunidad de ser afiliados; por lo tanto no pueden percibir los beneficios por concepto del subsidio familiar para los hijos, lo que viene a agravar cada vez más su situación salarial.

Dado que en la relación contractual al trabajador temporal o sub-empleado, el patrono no le suministra atención médica y en casos especiales se acude a la llamada atención médica particular, el 89% de los trabajadores tienen que sufragar los gastos médicos por sí mismo. Lo anterior hace manifiesto las condiciones precarias de los trabajadores en el área de la construcción y al terminar el contrato pactado lo que recibe por liquidación de sus prestaciones sociales no alcanza a cubrir el tiempo en que queda cesante o época en que se acabó el trabajo.

Para abordar el análisis del trabajo social en el sector la-

boral específicamente en el área de la construcción, consideramos las características del contexto social en el cual nos desenvolvemos; vale analizar la necesidad de formular - alternativas que permitan identificar posibilidades más amplias de participación real del Trabajador Social en el sector vinculado al proceso de investigación y evaluación, así como también el conocimiento de materiales de trabajo y bibliografía complementaria a nuestro tema.

La investigación que hoy planteamos corresponde a la necesidad de ofrecer al trabajador social una visión de conjunto acerca de la problemática, que nos servirá de referencia - teórico, en el transcurso del ejercicio profesional en esta área.

Bien sabemos que el trabajo social se encuentra articulado en las llamadas instituciones estatales de bienestar social en donde se ejecutan una serie de actividades que se suponen su campo específico y es en la investigación de la problemática donde el trabajador social encuentra su finalidad dentro de la denominada problemática social, es una política del Estado.

Por otra parte el Trabajador Social debe analizar la situación con base en las relaciones causas-efectos que permiten establecer soluciones para las grandes mayorías de trabaja-

dores en la construcción. Recordando que toda estructura económica tiene relaciones políticas que la acompañan, por lo tanto al hablar de éstas es necesario tener en cuenta la integración. Por otra parte dentro del marco somos conscientes, que el Trabajador Social puede y debe operar dentro del contexto social en el cual se haya inmerso. Significa que nuestro análisis debe brindar medidas y posibilidades para determinar que debemos hacer y tenerlo en cuenta en el actuar profesional permitiendo alcanzar funciones de nuestra competencia.

Enfatizamos que la producción necesaria para la sobrevivencia del hombre y la creación del ejército de reserva constituye un proceso objetivo de la acumulación del régimen capitalista, por tanto el problema no lo soluciona el sub-empleo lo que implica que los Trabajadores Sociales debemos abandonar funciones rutinarias y activistas en la pasividad, que impide crear nuestro verdadero quehacer profesional y colocarnos al margen de la superficialidad burócrata infiltradas en el seno de nuestra profesión.

Para comprender la realidad laboral del sub-empleo hay que analizar las disposiciones legales que los rigen y averiguar si corresponde a la realidad social, por una parte y de otra, si por su medio se pueden lograr las finalidades sociales, que se proponen.

Esta orientación metodológica para el estudio de tan complejo tema tiene vigencia hoy en día, ya que permite la confrontación sistemática y el descubrimiento de la formación ideológica implícita en el sub-empleo y sus relaciones con los objetivos finales de la explotación. Es ese propósito - de descubrir el papel del Trabajador Social en esta problemática utilizando instrumentos teóricos incontables en la motivación principal hacia la realidad concreta de que los sub-empleados tienden a concebir el sub-empleo como algo vital, concepto erróneo que les hace participe de una ruda explotación.

Nuestro trabajo consta así de cuatro capítulos en el primero planteamos los aspectos generales del sub-empleo, esbozando la historia cuyo punto de referencia son las causas - que constituyen este fenómeno. En el segundo capítulo establecemos las generalidades del contrato de trabajo y su influencia sobre el sub-empleo, dejando en claro la presión de la clase dominante, es este fenómeno en que el proceso - de adaptación de tendencia a la acumulación capitalista y por eso es necesario plasmar esa realidad y sobre todo, asumir la tarea de facilitar conocimientos al obrero cuya problemática de explotación atañe.

El tercer capítulo trata los aspectos generales y el análisis de las firmas constructoras; aspectos relacionados con

el criterio y los fines educativos exigidos de mayor importancia sea el obrero estudiado en esta sección la estructura interna de la firma, aspectos sobre la relación emocional obrero-contratista firma constructora; elementos que realmente han impulsado conflictos colectivos en el campo - laboral.

En el cuarto capítulo se enfoca la intervención del trabajador social en la problemática de la construcción teniendo - en cuenta:

Aspectos Históricos, Ojetivos, Funciones y Evaluación.

Elementos importantes en la intervención del problema del - desempleo en la construcción.

## 1. GENERALIDADES SOBRE EL SUB-EMPLEO Y DESEMPLEO EN COLOMBIA.

✓ Como es sabido el empleo temporal u ocasional; es aquel en el cual los trabajadores no tienen el carácter de permanente para una empresa, sino el de ocasional a término de obra. Así vemos que esta modalidad apareció en el País a principios de los años sesenta (60) como nueva modalidad de empleo.

En cuanto salario se refiere tanto gobernantes como dirigentes sindicales se dedican hablar solo de salarios mínimos, - cuando el sesenta y cinco por ciento (75%) de la clase trabajadora no esta afiliada ni le cobija el salario mínimo, no se podría decirse, que es un triunfo de la clase obrera duramente golpeada en su ingresos salarial, en contraste con el juego al Gobierno y empresarios desperdiciadores de oportunidades para promover la acción de permitir negociaciones de - igual a igual entre capital trabajo- gobierno. Lo cierto es que tanto gobernantes como dirigentes sindicales y empresarios hacen gestiones en convenciones sindicales, y cumbres, que no presagian cambio en la actual situación.

Al respecto de las prestaciones sociales la situación es aún mas grave, si se tiene en cuenta que los empleados temporales no reciben el beneficio paradójicamente de las prestaciones sociales, aún cuando son conquistas valiosas de la masa trabajadora acosada por el desempleo, problema social complejo que afecta a los Países en desarrollo. Por lo tanto exige un estudio de sus características, desenvolvimiento teniendo en cuenta que los empleados temporales de la Ciudadela veinte de julio pertenecen a la clase baja, con ingresos inestables, cuyo contrato a término de obra, facilitan el hurto de las prestaciones sociales, significa para el trabajador ingresos que no solventan las necesidades habituales de una familia.

También observamos que la mayoría de los trabajadores no están conformes con su actual situación, pauta que facilita el estudio sobre la explotación y el engaño a que son sometidos: La población sub-empleada está constituida por las personas que desean y pueden trabajar más tiempo del que comúnmente son empleados en sus ocupaciones remuneradas ya sea por que:

- Tienen una jornada de trabajo semanal inferior a 32 horas que corresponde a las dos terceras parte de la jornada laboral legal lo cual constituye el llamado sub-empleo visible.

- Consideran que sus ingresos no son suficiente para atender a sus gastos normales.

- Quines consideran que la ocupación que estan desempeñando, no esta de acuerdo con su profesión o entrenamiento por lo cual pueden estar obteniendo una baja productividad.

El sub-empleo nos indica que es un fenómeno que afecta a las familias Colombianas.

El sub-empleo en Colombia, surgió como la necesidad más apremiante para el trabajador, de creación de empleo por la absorción y obtención de mano de obra barata en la construcción, y difícil porque dentro de un criterio preferencial para el trabajador, sus ingresos son precarios e insuficientes para la satisfacción de sus necesidades básicas. Si a lo anterior añadimos los datos referente a la clase de sub-empleo, el problema adquiere otras magnitudes, existiendo asi dos tipos de sub-empleo,

A) El denominado sub-empleo visible; en el que se agrupan todas aquellas personas, que trabajan en actividades productiva menos tiempo del que quieren y pueden trabajar. Esta situación es características de quienes trabajan, una parte del tiempo por no haber encontrado un empleo mejor y fijo.

B) El sub-empleo disfrazado: "al que pertenecen todos aque-

llos trabajadores que se dedican a actividades de baja productividad, y desde luego, de muy baja remuneración durante la totalidad o parte de su tiempo" (1).

Considerando como sub-empleo la fuerza de trabajo que laboró menos de seis meses durante el año en referencia, el sub-empleo cobija al 92% de la población económicamente activa del País especialmente en el sector de la construcción y de servicios que representa el 54.8%. El sub-empleo en Barranquilla, como problema de una inmensa mayoría de la población trabajadora que se considera sub-empleada y la existencia de una tasa mayor que la de empleo, es de un 40% lo que nos indica que una gran mayoría de la población que trabaja. Sus ingresos son suficientes para atender sus gastos, por ello a los sub-empleados temporales por su misma actividad se le presenta una problemática de índole socio-económico en torno a la cual gira su vida diaria. Esto hace que el sub-empleo sea mayor en la ciudad que en el campo pues asciende en el área rural a un 24.8% de la población económica activa del País.

Según el informe de la Organización Internacional del Trabajo

-----  
<sup>1</sup> VALLEJO MEJIA Cesar, La Situación Social en Colombia, pag 400.

jo en el año de 1.980 en el sector urbano había una "acumulación de mano de obra desempleada, sub-empleada y con empleo improductivo que equivalía, por lo menos aún tercio de la fuerza de trabajo urbano" (2).

El sub-empleo, apenas garantiza la supervivencia de la familia, sin atención en el área de salud, vivienda, educación descanso, nutrición, adecuada, empieza a hacerse cada vez más lejanos.

El acceso a ello se hace imposible, sin recursos económicos y lo que es peor aún, existe la posibilidad que la familia se habitúe a este régimen de "subsistencia", formandose poco a poco un ambiente de conformismo que adormece e inutiliza la fuerza de trabajo; que la propia familia marginada y el País necesita.

#### 1.1. TEORIAS SOBRE EL SUB-EMPLEO:

Aún cuando son pocas las teorías referente al tema sobre sub-

-----

<sup>2</sup>Crf. Perfiles de la Economía Colombiana, o coyuntura Económica, vol 55 de Abril 1.974 Bogotá D.E. pag 89.

<sup>3</sup>Crf. Informe N°67 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

empleo como fenómeno que hace parte de una problemática general como lo es el desempleo, ante el cual los clásicos de la economía conceptúan que "el fenómeno del desempleo no tiene por que existir: ya que la economía muestra siempre tendencia hacia el empleo total" (4).

O sea que según los clásicos el desempleo y sub-empleo es un fenómeno voluntario, que las personas se niegan a trabajar por su propia voluntad, debido a que los salarios los consideran inferiores, es decir, ellos podrían vincularse al mercado laboral, si aceptaran los salarios ofrecidos por lo tanto, el empleo total puede existir aún cuando se presenten situaciones de personas vinculadas a la producción voluntariamente.

A continuación hacemos un análisis de algunas teorías y de sus principales consideraciones.

## 1.2. TEORIA KEYNESIANA.

Para la teoría Keynesiana, el sub-empleo es una parte general del desempleo está en función directa con la demanda efec

-----  
<sup>4</sup>MARX CARLOS. El Capital: Crítiza de la Economía Política, citado por P NIKITIN, Economía Política pág 97.

tiva, en consecuencia, la demanda trae consigo un aumento en el nivel de empleo, caso contrario sucede al presentarse una disminución en la demanda efectiva. (5)

Para Keynes el desempleo y el sub-empleo es un fenómeno involuntario que se debe a la insuficiencia de la demanda, para absorber todos los productos resultantes del pleno empleo de las fuerzas productivas. De ahí se desprende, que una disminución de la demanda con lo cual aumenta el sub-empleo y el desempleo aumenta.

### 1.3. TEORIA MARXISTA.

Según el concepto de Marx, el sub-empleo fenómeno derivado del desempleo en consecuencia por la formación del sistema Capitalista de producción con el desarrollo del capitalismo y el aumento de la acumulación del capital, crece sin cesar la composición orgánica del mismo, la que a su vez trae como secuela la reducción progresiva del ritmo de incorporación de la mano en la producción. De ahí que aumenta la masa de obreros que no pueden encontrar empleo o trabajo estable, los cuales llegan a formar el ejército industrial de reserva, por

-----  
<sup>5</sup> AMIN SAMIR, Sobre el Desarrollo desigual de las formaciones sociales, pag, 106.

super población relativa, a medida que se desarrolle el capitalismo crece la super-población relativa.

"El empeoramiento de la situación de la clase obrera y el crecimiento del paro forzoso, no se deben a leyes de la naturaleza, sino a las leyes que rigen la producción capitalista. Cuanto mayores son las riquezas sociales, el capital enfundado, el volumen de la energía en su crecimiento y mayor es también por la magnitud absoluta del proletariado y la capacidad de reserva. Y cuanto mayor es este ejército de reservas en proporción al ejército obrero activo, más se extiende la masa de la super-población permanente, cuya miseria se haya en proporción directa a los del trabajo del ejército obrero activo. Por fin, cuanto mayores son las capas indigentes de la clase obrera y el ejército industrial de reserva, tanto es mayor el pauperismo oficial, tal es la ley general, absoluta de la acumulación capitalista (6).

Fuera de las anteriores teorías que hablan del sub-empleo hacemos mención de otros factores que contribuyen al aumento del sub-empleo:

- A. El desempleo del ejército de reservas.
- B. La prolongación de la jornada de trabajo, y el aumento de

6

MARX Carlos. El Capital, Crítica de la Economía Política citado por: P NIQUITIN, Economía Política pag, 97.

la intensidad de los capitalistas se aprovechan de la cantidad de mano de obra desocupada sub-empleándola y obligan a los que tienen empleo a que rindan al máximo, es decir que trabajen por dos o tres meses esto hace que el sub-desempleo por su tendencia característica e implicaciones, nos permite tomar como punto de referencia a nuestro estudio, en el análisis del problema, por ser uno de los incidentes que más exigen de una información científica y al respecto nos proponemos hacer con nuestro estudio, así este se centra en el área de la construcción en referencia del desempleo garantizando criterio, concepto teórico y científico, en el esfuerzo de recoger sistemáticamente experiencias o conceptualizarla en forma analítica para desarrollar metodología y técnicas sociales con el fin de recoger los aportes en el trabajo vinculándolas al análisis e intervención en los progresos sociales evitando el teorismo académico institucional mediante la operacionalización de lo teórico en los procesos metodológicos de la acción investigadora profesional.

- El empleo temporal y el sub-empleo en el sector de la construcción.

Crecen el ejército industrial de reserva por la utilización de el capital del trabajo de la mujer y el niño; la industria que utiliza en el proceso de la producción de mujeres y menores cuyo trabajo es más barato, lo que fomenta el sub-em

pleo y la desocupación total; la ruina de los pequeños productores, producida por la acumulación de capital en pocas manos, por lo cual los pequeños propietarios, van a engrosar la fila de los sub-empleados y desocupados.

La actual estructura de la industria de la construcción en Barranquilla exhibe las deformaciones características de un sub-desarrollo, reflejo del capitalismo competitivo, que penetra, y acapara todo, esta estructura relacionada con la industria financiera, se concentra en América Latina más agudamente en Barranquilla, en donde un puñado de empresas o firmas constructoras, controlan y manipulan la mano de obra explotada a través del sub-empleo.

Es así que la burguesía Barranquillera, con toda su tradición y pujanza hace imposible una reestructuración de la legislación Colombiana, que afecta a la clase trabajadora en especial el área de la construcción que se encuentra en un proceso que ha resultado más fulminante y crítico que genera políticas laborales: Es así como tenemos que hacia 1958 la dinámica de la expansión industrial y por la misma proyección del mercado, comenzó el proceso de urbanización, surgiendo la época en que se solicitó mano de obra en la construcción, en la medida en que el crecimiento industrial avanzaba, sobre una elevada concentración, se planteaba una deficiencia en la absorción en mano de obra.

Así pues el sub-empleo creciente, no era más que el resultado de la concentración y de las condiciones de absorción del progreso técnico frente a un mercado técnico limitado. De este modo, la forma que asumía, el proceso de acumulación - interna, y el cual teóricamente debía convertirse en un factor de expansión de empleo, se verá ampliamente afectado - por la concentración del capitalismo en pocas manos, también la tecnología. Vemos como a partir de 1967 manteniéndose las mismas condiciones de concentración y de tecnología, aún - más acentuado el sub-empleo empieza a crecer, al reponerse la oferta y demanda interna, como consecuencia de la orientación de la industria hacia el mercado nacional. Si bien el sub-empleo aparecía como la contradicción más preocupante de la economía nacional, durante la década del sesenta (60) surgía acompañándole en parte como su reverso drámatico el segundo gran problema nacional de la década del cincuenta (50) se vislumbró un desarrollo en la agricultura substancialmente importante en el cual se vinculan los bienes agrícolas; en el sesenta (60) plantea un nuevo problema en el avance de la explotación capitalista en el campo, lo que precipitaba - la formación de vastos contingentes de mano de obra, que no - eran absorbidas por la industria al mismo ritmo de su expulsión del campo y de otra empezaba a presenciar un creciente distanciamiento entre la agricultura comercial y la agricultura tradicional, que convertía en anacrónica la antigua relación latifundio-minifundio, perspectiva bajo la cual se

miró el problema agrario en las tres décadas anteriores, (50,40,30) y se refleja no sólo el desarrollo técnico de la agricultura productora de materia prima, en un reforzamiento de las características de la agricultura tradicional, - tras la cual se empezaba a ocultar la descomposición campesina en la forma de sub-empleo.

Desde luego el problema agrario asumía características pero al buscar las causas del crecimiento del desempleo y sub-empleo la burguesía descubría de golpe la relación entre este y el desarrollo agrícola.

De hecho la incapacidad de la industria para absorver productivamente la fuerza de trabajo desplazada del campo, se escondía tras la visión del problema agrario, el cual al menos, desde el punto de vista de la burguesía, no era definido, ya por presencia del latifundio o por los efectos económicos de la concentración de la propiedad territorial; sino más bien por la presencia de una agricultura que por su rápido desarrollo conllevaba la imposibilidad de retener la fuerza de trabajo en el campo, acelerando con ello el sub-empleo urbano. Así en lugar de ver el desempleo y sub-empleo como la incapacidad del capitalismo, para absorver la descomposición campesina, se prefirió ver en ésta y en la agricultura que la provocaba, las causas del sub-empleo y desempleo y por supuesto hacia ella debía apuntar la solución.

En efecto la burguesía de los sesenta (60) se preocupaba no por el desarrollo agrícola y en cuanto al desempleo claro planteado en los términos concretos, sino por la demanda urbana de brazos para la industria y servicios útiles superior a la oferta y al abaratamiento de mano de obra que producía y la dificultad de absorverla a la cual no se le presta la atención demandada.

En el Gobierno de Lleras Restrepo, la Reforma Agraria presentaba, para la burguesía alternativas para resolver lo que la agricultura, en el terreno económico tenía de problemática y como alternativa políticas resolver, disimulando, los efectos que el desarrollo capitalista, tanto de la industria como de la agricultura traía consigo.

Las preocupaciones sobre el desarrollo de la economía Colombiana giraban hasta 1.967, en torno a dos cuestiones; el desempleo. sub-empleo, y las condiciones de la descomposición campesina. Los informes de la década del cincuenta(50), tanto el de la Misión Currie, como el de la misión Le Bret coincidían en que plantean que Colombia no tenía problemas de desempleo y sub-empleo, y por el contrario subraya condiciones hacia un amplio desarrollo.

En última instancia las alternativas de Lleras Restrepo en el plano de la solución era "retener la población en el campo

a través de la reforma agraria, que implicaba no una opción si no el desarrollo y fortalecimiento agrario, por vía de la pequeña propiedad, postura reformista a la postre acogería a la burguesía durante toda la década de los sesenta (60)" (7).

Currie por el contrario, optó por sugerir para el sector urbano una mayor absorción de mano de obra a través del estímulo a sectores con baja composición técnica del capital. Ello a su vez implicaba resolver el problema agrario por vía de la gran propiedad a través del fortalecimiento de empresas agrícolas las típicamente Capitalistas, considerándolo - incluso conveniente. Al ser absorbida productivamente la descomposición, se amplía no solo la explotación directa, si no que se lograba incorporar una vasta población al mercado monetario.

Sin duda la opción de Lleras Restrepo, políticamente era más realista que la de Currie, pues anteponía las exacerbaciones de la atención social en el campo, el temor a que se revivieran los movimientos campesinos de los años treinta (30). Las

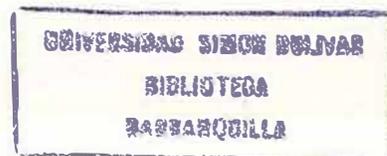
-----  
<sup>7</sup> Introducción al estudio de los Planes de Desarrollo en Colombia de Guillermo Perry, lectura sobre el desarrollo económico Colombiano, Bogotá 1.974.

invasiones de tierras que adelantaron en algunas zonas o sitios lejanos, y por supuesto, los temores que producían en la burguesía la revolución Cubana, la descomposición campesina surgiría avanzando acentuándose más aún con consecuencias drásticas al sub-empleo y desempleo, y es así que en cuanto a solución del sub-empleo para el desempleo, y no por supuesto en el aumento de la disponibilidad de capital tendientes a la incorporación de técnicas, para intensificar la mano de obra.

La década del sesenta (60) se cerraría pues con el desempleo y el naciente sub-empleo que con cuestiones más relevantes y con limitaciones en que el problema agrario bien con el desempleo y sub-empleo como resultado de la concentración de ingresos y de propiedad y de una viciosa propagación de los frutos del progreso técnicos.

De cualquier modo, el mercado laboral aparecería vinculado al desempleo.

Si desde el campo al sector urbano hasta el sector agrícola, alternativas que aparecerían más claramente postuladas en los años sesenta (60). Desde luego que las tensiones políticas y la problemática social recurrente son resultados sintomáticos de orden administrativo, ejecutivo, que ninguna alternativa política, según informes, haya dado fruto cabal-



mente en la práctica.

Quizás el problema planteado por las alternativas políticas del frente nacional de que la solución radicaba en la utilización de las tierras, asuntos solucionables por la vía fiscal. estaban otros por precipitar el desempleo y por consiguiente el inevitable sub-empleo urbano, pero las ideas de la industrialización de Lleras Restrepo descubrió en la concentración de ingresos compensados los efectos de la penetración del capital, que aumentó el proceso migratorio de los campesinos, y es así que la alternativa que Lleras Restrepo planteó para el desarrollo de la agricultura, la resume el mismo así "No me seduce la perspectiva del gran capitalismo agrario, necesario sin duda en ciertas gamas, por cuya generalización engendraría un estado social de característica insostenible... más que un País de propietarios. En un País de grandes empresas agrícolas, explotado por medio de asalariados la oposición de intereses entre el trabajador el propietario, tiende a volverse cada vez más aguda"

El fracaso de la reforma agraria, ponía en evidencia que la agricultura Colombiana y la industria se nutría por el fortalecimiento y desarrollo de la gran propiedad capitalista, continuando en la década del cincuenta (50), con la problemática social de la descomposición campesina y el desempleo, el consiguiente sub-empleo, cuya esencia entraña un historial

auténtico y amplio en el campo socio-económico de Colombia.

En pocas palabras la crisis Agraria de los años 30-40-50-60 originó el desempleo en la economía Colombiana y en especial de la rama de la construcción, estudio en referencia.

## 2' "EL DESEMPLEO Y SUB-EMPLEO EN BARRANQUILLA.

### 2.1. GENERALIDADES.

El desempleo y sub-empleo en Barranquilla tiene como causa fundamental la existencia de un capitalismo dependiente. El cual es notorio y visible en Colombia. Así los Países dependiente no son sino paise dominados por el imperialismo de - tal manera que su economía se encuentra integrada en una u otra forma a la economía imperialista, en la medida en que el capital imperialista domine las estructuras de sus procesos de producción, por lo tanto la distribución y la circulación de sus productos.

Otras de las causas del desempleo y sub-empleo en Barranquilla, lo constituyen las constantes migraciones como causa efectos del problema, precaria industria y la modalidad del sistema del capital en pocas manos ejerce gran influencia en la explotación demográfica aspecto que detallaremos en los próximos párrafos para una mejor comprensión y buscar los

causales y la esencia de la problemática del sub-empleo.

El sub-empleo, el que mayores costos sociales trae consigo, pues afecta a las personas de tal forma, que las relega a la ociosidad por períodos largos de tiempo,

Visto desde el ángulo socio-económico, el sub-empleo se plantea como el crecimiento demográfico del País y de la fuerza de trabajo, frente a la incapacidad de la economía del País de absorverlas. En éstos términos el sub-empleo se ubica como desempleo de un País sub-desarrollado.

El proceso migratorio parece que se corrobora por sí mismo, desde que el hombre comienza a establecer una relación entre las necesidades sentidas y la facilidad que le brinde el medio para satisfacerlas.

Este fenómeno se ha venido sucediendo en forma permanente, en la medida que las regiones o territorios han demostrado inconveniencias para su explotación.

En Colombia aproximadamente el 25% de su población se encuentra en cuatro (4) ciudades, dentro de las cuales está la capital del País.

Como se puede apreciar, el proceso migratorio es posible que haya cambiado a través del tiempo en sus modalidades pero fun

damentalmente se debe reconocer como resultante de las aspiraciones de un empleo por ello de un ingreso que se permita la subsistencia.

En orden a este planteamiento se puede considerar que nuestro País en este aspecto ha tenido un desarrollo económicamente desigual y entre sus causas, podemos citar las siguientes;

- Concentración de la tierra cultivable en pocas manos.
- Existencia del Minifundio en Colombia, cuya explotación no permite su desarrollo, porque en él se cultiva una diversidad de productos, que están en desproporción con el área utilizada.
- La inadecuación de la explotación de la tierra, cuya tenencia es a la vez símbolo del poder.
- Falta de construcción o instalación de obra de infraestructura, (carreteras, puentes, luz eléctrica, teléfonos, alcantarillados, acueductos) que generan empleo.
- El crecimiento de la población rural, que a su vez influye en el aumento de la población económicamente activa que estará en desproporción con las posibilidades de trabajo.

La escasez del ahorro, es una consecuencia de la naturaleza de las actividades económicas explotadas (como un obrero podrá ahorrar si gana el salario mínimo para el sustento y necesidades? y del pago de los servicios públicos, de alimentación, de salud y vivienda que? no se tiene en cuenta esto?.

- La falta de crédito al campesino que permite el desarrollo de una labor en la agricultura.

- La falta de progreso y desconocimiento total de las áreas rurales, pues los planes de desarrollo siempre se realizan con miras al área urbana, olvidando la base de la producción y de la productora de materia prima agrícola.

Todas estas causas forman con una mayor influencia que otras, han motivado el desplazamiento de jóvenes y mujeres de quince y más años del campo a la ciudad en busca de empleos, aumentando el sub-empleo, pues al llegar a la ciudad, ingresan o forman parte del ejército de reservas industrial, y al cordón de miseria turgural, y al sub-empleo idóneo sistema de neo-explotación reconocida carta para el trabajo de obrero y campesino que afecta más dicha problemática.

La industria colombiana en especial la industria Barranquillera, esta incapacitada para absorber toda la mano disponible de obra, teniendo en cuenta su carácter dependiente, la forma como se presenta para Colombia dicho proceso de industria

lización, llega a condicionar estructuralmente la economía del País.

El carácter dependiente de la industrialización en Barranquilla reside principalmente en los siguientes elementos:

- A) " El control que ejerce sobre ella la burguesía Metropolitana a través de la propiedad de las empresas, la tenencia de una parte significativa de las acciones, o a través del crédito-financiero, y otras formas de financiamiento - lo cual permite a los constructores determinar los límites, características y orientación general de la producción.
  
- B) " La completa subordinación, la tecnología productiva y controlada por los Países sub-desarrollados no solamente respecto que los instrumentos materiales y técnicos de la producción de las relaciones de trabajo" (8).

El control financiero produce sobre la industrialización de nuestra ciudad y general del País, los siguientes efectos; La organización y orientación del crecimiento industrial se realizan en beneficio de los intereses de los Países desarrollados, en consecuencia la industrialización, no se lleva a cabo como un procedimiento para satisfacer las necesidades del País.

-----  
8

QUIJANO, Anibal y NUÑEZ José, Marginalización y dependencia en América Latina, pag. 35.

Se tiende a producir solamente aquellos bienes que tienen un mercado que asegúrala, fácil inmediata y alta rentabilidad, con lo que solo se organiza determinada rama de la producción y no otras que desde el punto de vista de las necesidades de nuestro País, podían ser más convenientes. Ahora bien las necesidades industriales se establece en aquellos centros urbanos ya previamente dotados de facilidades y de servicios, de ese modo la industrialización se concentra geográficamente en área urbana.

Así podemos observar como la precaria industria es otra de las causales del sub-empleo en el área urbana pues facilitan el empleo en el sector urbano, propiciando un ambiente favorable para las emigraciones del campesino a la ciudad, el cual vislumbra y va en busca de mejores senderos de vida y nuevas condiciones que le son negadas y pretender ilusamente el progreso social del cual se puede decir que es patrimonio de unos cuantos.

La precaria e indefensa industria Colombiana sufre de un desajuste, su base está en las divisas agrícolas alimenticias, como el café, que ha facilitado el monopolio de la exportación del café este, no le da a nuestra industria los dólares necesarios para dar la deuda externa y este escasea las pocas divisas que hacen que se recurran al empréstito extranjero: siendo un freno a la industria Colombiana.

-La concentración del capital en pocas manos:

Al contemplar las diferencias existentes, entre el nivel de vida de nuestros campesinos, y el de las grandes ciudades - de nuestros burgueses, las viviendas lujosas de los barrios ricos en contrastes con los barrios pobres no se puede si no pensar que en Colombia hay un serio problema de concentración de las oportunidades del capital, y del poder, en pocas manos.

Los que poseen estos privilegios, son una minoría comparada con las múltiples de campesinos pobres y proletarios de la ciudad y el campo.

Si nuestra economía estuviera acertadamente manejada por el Estado sería este quien tomara las decisiones importantes, pero nos encontramos frente a un País en que el control de la economía manipulado por grupos económicos muy poderosos, (empresas multinacionales.), que los detectan el poder económico también tiene el político" es perfectamente prescindibles que las decisiones privadas y públicas se refuerzan unas a otras para que en último término todo concurra a las ventajas del grupo de un control privado que de hecho se mimetizan intermitentemente con el grupo de control oficial que tiene a sus servicios" (9)

-----  
9 VALLEJO Cesar, La Situación Social en Colombia pag, 415.

Esta concentración de poder, hace que la industria no se desarrolle en todos sus renglones, lo que disminuye la fuente de empleo, se estanca el crecimiento de la industria nacional, imposibilitándola para absorber la enorme masa de obreros desocupados.

El crecimiento demográfico rural unido al crecimiento demográfico contribuye a marcar las altas tasas de desempleo y sub-empleo.

En conclusión ( la combinación de las características industrialización dependiente, además del débil desarrollo, con las altas tasas de crecimiento demográfico y con el retraso secular de la economía rural.

" La economía rural que entra en proceso de desintegración más rápidamente que en un proceso de reajuste, en sus relaciones con la economía urbana, explica porqué el crecimiento demográfico urbano sobre-pasa la economía urbana" (10).

Y todas estas circunstancias directas o indirectamente encuentran su raíz más profunda y determinada en la existencia

-----  
10

SCHTINGARF, Martha, Urbanización y Dependencia en América Latina pag, 22.

de capitalismo dependiente a través de cada una de las etapas de la historia de nuestra sociedad influyendo en el aumento del sub-empleo por alta rentabilidad que producen el contratista y a la firma constructora, es así que volvemos a nombrar el sub-empleo como la neo-explotación del capitalismo en el sector de la construcción, como una rama compleja e ineludible de la acumulación capitalista, contribuyen en la formación que afecta directamente al trabajador sub-emplado, y su familia, cuyas capacidades de reserva es poca por la explotación legal existente.

Por último presentamos el control financiero de la construcción en Barranquilla; constituidas por las corporaciones financieras que fomentan y financian los planes de vivienda materias primas de la industria constructora.

Estas son el Banco Central Hipotecario, (UPAC), y las corporaciones de vivienda como Davivienda, Gran-Ahorrar, Concasa Colmena, La Caja Social de Ahorro, Las Villas etc. entidades representativas de la equidad monetaria, cuyos créditos percibe el privilegio de apoderarse del monto inversionista de los planes de vivienda, ejecutados por las firmas constructoras.

El mayor poder financiero y tecnológicos de la burguesía metropolitana en su mayor organización empresarial permite re

ducir la industria controlada por los grupos burgueses nativos., los que obliga a estos grupos a subordinarse, de este modo pasan a depender integralmente de los grupos metropolitanos, lo que profundiza las relaciones de dependencia.

El dominio del sistema financiero internacional y con frecuencia también del Nacional, permite a la burguesía metropolitana la captación de los recursos nacionales sub-desarrollados. En esta forma la burguesía hegemónica acrecienta el control de la inversión y lo orienta en su beneficio.

Como resultado del sistema establecido, los grupos monopolistas incrementan su capacidad de acumulación de beneficio y de capitalización de la economía dependiente, a través de la remesa al exterior de las masas de mayor beneficios obtenidos incapacitando de esa manera la economía colombiana para ensanchar su producción.

El control de los Países dependientes permite a la burguesía metropolitana ejercer una influencia decisiva en su política económica sea directamente ó a través de la creciente participación en el poder político de los grupos nativos subordinados.

Este desempleo exige medidas profundas de corte político económico, social a corto plazo.

Nuestro problema por tener una trascendencia económica social, en la población Colombiana, se caracteriza por una baja productividad nacional de los trabajadores.

Una desigualdad de ingreso, una baja en el salario mínimo aquí es donde radica la base de la explotación y el hurto de las prestaciones sociales etc.

El sub-empleo o empleo temporal en Barranquilla está fomentado por la existencia de las agencias o bolsas de empleo, las cuales inscriben un número de desempleados y los mantienen en espera para ser colocados. Mientras son enviados a una empresas, permanecen dos o seis sin trabajar; la característica primordial de estas agencias de empleos es la de ofrecer trabajo temporal, por esta razón se puede concluir que son generadoras de empleo temporal y sub-empleo.

Son numerosas las personas que quieren y pueden trabajar, pero no consiguen empleo, debido a la imposibilidad de nuestra economía para absorber toda la mano de obra disponible y terminan por abandonar la búsqueda en vista de que no pueden lograr sus aspiraciones; así de un desempleo visible pasan a un desempleo disfrazado.

El sub-empleo en Barranquilla, constituye también un grave problema. Es fácil determinar, a través de los numerosos es

tudios que existen sobre el desempleo en Colombia, como en nuestro departamento y concretamente en la ciudad de Barranquilla, se puede observar la existencia de todas las modalidades del desempleo: Así el desempleo estructural, abarca un gran número de la población Barranquillera, gran parte de la población no puede ocuparse en labores productivas, debido a su mala salud: La desnutrición y anemias, son factores predisponibles de enfermedades como la tuberculosis y - otras, que afectan a una gran parte de la población de Barranquilla. Esta enfermedad reducen la capacidad de trabajo, disminuyen la producción y aumenta la demanda de atención médica.

La falta de educación, que afecta la población marginal de Barranquilla contribuye al aumento de la tasa de desempleo y sub-empleo. Es sabido que un gran número de esta población no cuenta con medios suficientes para alcanzar una capacitación que les permita entrar en el mercado de trabajo.

En esta área laboral, en la que interviene el trabajador social, converge el hecho de una problemática donde la ganancia sobre la producción, es objetivo inmediato.

Esta problemática de los trabajadores de la misma entidad a que nos referimos en donde el trabajador social, cumple una función complementaria. En estas circunstancias, la concepción humanista cumple un papel importante, si consigue afian

zar las condiciones de trabajo del obrero y el em-leado no sucumbe totalmente ante lo rentable.

Allí juega papel importante los nacientes valores de la profesión como también los de todos aquellos interesados en que el trabajador resista a su reducción alienante.

Al trabajo social no se le escapa calificar el carácter paternalista que asume no solo con su intervención particular ~~si~~ no la del propio género de relaciones entre los agentes intervencionista en todos los niveles del proceso de producción.

## 2.2. ANALISIS DE LAS CARACTERISTICAS DEL EMPLEO TEMPORAL EN BARRANQUILLA.

La situación de los salarios del personal sub-empleados en Barranquilla, con relación al personal fijo en las empresas es altamente inferior; al igual ocurre a nivel de salario como en lo pertinente a las prestaciones sociales, encontramos situaciones similares y porque no decirlo, mayor preocupación desde el punto de vista social.

De la Asistencia social o Seguridad Social, detectamos que un 47% de los trabajadores que encuestamos carecen de Asistencia o Seguridad Social, lo que hace manifiesto las condicio \_

nes bastante precarias de este tipo de trabajadores.

Con relación a los pagos de primas y cesantías, en un 100% son Prestaciones Sociales, inferiores a las que reciben los trabajadores fijos, lo cual es fácil de explicar.

El Código Sustantivo del Trabajo, establece que las primas legales de los trabajadores, cuando la empresa supera una determinada cantidad de capital, en este caso, cuando supere el medio millón de pesos, tiene que pagar un mes al año de prima, y un mes de cesantías. Si se tiene en cuenta que el trabajador sub-empleado, por un lado con la empresa la agencia de empleo tiene un capital menor, para pagar las prestaciones sociales por debajo de lo que justamente debería corresponder al trabajador. Desde ese punto de vista, en la eventualidad de que a los trabajadores sub-empleados, les sean liquidados sus primas por la agencia de empleo, ó bolsa de empleo, ésto solo perciben el 50% que establece la ley para las empresas con las condiciones de capital, antes mencionadas, pero si las prestaciones sociales, primas y cesantías son líquidas por la empresa en donde trabaja, éstas prestaciones se ajustarían a la ley pero por debajo de lo normal.

El sub-empleado trabaja una temporada que casi nunca supera a los 6 u 8 meses, sus liquidaciones son proporcionales al tiempo de servicio, lo, que viene a determinar una pérdida

de un porcentaje de sus prestaciones sociales. Es esta situación, lo que contribuye para que las prestaciones sociales de los trabajadores sub-empleados, estén casi siempre, por debajo de las prestaciones sociales de los trabajadores fijos.

El sub-empleado clásico trabajador, debiendo estar ocupado los doce meses del año, tiene que estar por períodos largos sin empleo, tal situación viene a agudizar el problema del desempleo y el sub-empleo en el País y en especial en la ciudad de Barranquilla.

Es obvio que esta situación nos informa de una completa inestabilidad en el trabajo. La estabilidad es una de las conquistas, sobre lo cual ha tenido mayor preocupación, por parte del movimiento sindical. Nosotros no encontramos una sola convención colectiva de trabajo en donde no exista, como punto central, la estabilidad laboral. Por ello consideramos, los ubica en unas condiciones de bastante insuficiencia en lo referente a la satisfacción de sus necesidades fundamentales.

La situación de inestabilidad laboral de la cual son víctimas los trabajadores sub-empleados nos informa de algo fundamental; es la privación al derecho del trabajo.

Por otra parte, no obstante, que los sub-empleados son aparentemente ocupados, es en esta situación de inestabilidad en donde estriba el éxito de las agencias o bolsas de empleos, y de las empresas que satisfacen sus necesidades con este servicio en Barranquilla.

Esta situación de inestabilidad laboral, de la cual son víctimas los trabajadores sub-empleados, es la que les proporciona una estabilidad en los pertinentes a la acumulación de plusvalía a la acumulación de ganancias de las empresas de la construcción en Barranquilla. En tanto que las mismas empresas y la situación de inestabilidad laboral, aprovecha poder tener las manos lo suficientemente libres que le permitan cambiar el personal de conformidad a los vaivenes y las exigencias que se presenten de las empresas.

El desarrollo de la bolsa de empleo en la actualidad es sorprendente, hasta el mes de Mayo del año 1.985, se encontraban inscritas en la Cámara de Comercio de Barranquilla, 30 Agencias de empleos temporales como.

MANOS, la más antigua del País, o MAN POWER que fue la primera empresa de trabajo temporal que funcionó en Colombia, sus propietarios eran norteamericanos. MANOS cuenta con oficinas en Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla y demás ciudades del País.

Las empresa o Agencias de empleo denominado sociedades anónimas son las que presentan como características las siguientes:

Estan constituidas por cinco (5) socios, los cuales se llaman accionistas, pues el capital se dividirá en acciones de igual valor que se representará en títulos negociables (acciones). El negocio de una sociedad anónima es dirigida por directores ejecutivos.

La razón social es el nombre de la bolsa de empleo.

A continuación presentamos una lista de las más importantes bolsas de empleo de Barranquilla; Trabajamos Ltda, Multi - servicios, Empleos Torres, Atempí, etc.

### 3. CONTRATO DE TRABAJO EN EL SUB-EMPLEO Y EN EL EMPLEO TEMPORAL.

#### 3.1. ASPECTOS GENERALES.

Con referencia al contrato de trabajo en el sub-empleo inicia remos citando la definición en el contrato a una manera de elemento orientador para tener claridad en la influencia del contrato de trabajo y el sub-empleo fenómeno que atañe a todos los investigadores en afan de desentrañar su esencia y alternativas benéficas para el trabajador a quien la situación oprime y margina.

" Contrato de trabajo es, según el artículo 22 del código sustantivo del trabajo aquel por el cual una persona natural se obliga a prestar un servicio personal a otra persona natural o jurídica, - bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración.

Quién presta el servicio se denomina trabajador y quién lo recibe y remunera se llama patrón, y la remuneración cualquiera que sea su forma de denomina salario" (11).

-----  
11

ORTEGA TORRES Jorge: Código sustantivo del Trabajo y código procesal del Trabajo pag 77 Edi Temis Bogotá

En el sub-empleo el contrato de trabajo es una de las partes más importantes y valiosa por lo tanto le hemos dedicado un capítulo para conocer la esencia trascendental y el papel que cumple en este fenómeno en donde parece como el elemento básico e imprescindible para la explotación y cuyas características lo facilitan.

Contrato de trabajo en el sub-empleo: El contrato de trabajo en el sub-empleo es por lo general escrito a término de obra, por la naturaleza del trabajador en la construcción para satisfacer la acumulación y sed de riqueza de los capitalistas debido a que el contrato emanado expira al terminar la obra, siendo elemento que influye en el salario y las prestaciones sociales del obrero.

Hay necesidad de establecer como el contrato de trabajo en el sector de la construcción es la base que permite a la firma constructora devengar altas utilidades facilitando la opresión y marginidad del obrero.

A la tan conocida crisis (SIC), la pérdida de la Autonomía de la voluntad de las partes para realizar un convenio de esta naturaleza y ajustarlo a sus recíprocas prestaciones, es hoy una verdad indiscutible: Pero debemos agregar aún más en ese sentido de que prácticamente dicho contrato ha desaparecido. Entendemos que en un futuro no muy lejano el convenio

de trabajo de nuestro código y como expresión económica será pieza de museo.

En efecto, si la duración de la jornada y el salario mínimo legal se determina por la ley sin las condiciones de ascenso traslado: señaladas por un escalafón, si en las modalidades de ingreso deben darse preferencia a empleados miembros de la familia, socio o miembros del sindicato en razón de la cual los que contratan se ensañan contra el trabajador que sufre penurias y miseria con su familia a la cual se agrega la explotación a la que hacemos denuncia por intermedio de la investigación realizada.

El hecho de criticar al contrato de trabajo para abrir paso a la relación y a una mejor ubicación del trabajador sin pretender un cambio en la denominación del contrato de trabajo si no por su naturaleza favorezca al trabajador. El contrato de trabajo para la firma constructora es el beneficiario para sí mismo pero no lo plantea así por que deja al descubierto la verdadera esencia de la explotación de que se hace al obrero víctima.

### 3.2. DISPOSICIONES VIGENTES EN COLOMBIA SOBRE EL TRABAJO EVENTUAL O TEMPORAL.

En el decreto Laboral Colombiano encontramos la razón de ser

TEniendo en cuenta como base de legislación Colombiana de 1951, documento que no tuvo un enunciado que favoreciera a sus empleados, ente variante del desempleo, que en sus numerosas causales ya enunciadas, observamos la ausencia de la labor investigadora que diera pauta para elaborar decretos y leyes que le favorecieran. Es así que analizamos el Decreto 1433 que, emanado del Actual Gobierno, favorece y respalda al sub-empleo y al trabajador temporal. Pero es natural que en Colombia se den Decretos y leyes que en la práctica social resulta nula pues su ejecución es ingnorada por el estamento gubernamental y el desconocimiento de este por parte de la clase obrera o trabajadora, no le permite el reclamo oportuno de sus derechos, para el goce de sus beneficios y garantías sociales.

### 3.3. EL EMPLEO TEMPORAL EN LA FIRMA CASTRO Y TCHERASSIS Y COMPAÑIA.

Al haber tomado como base la firma constructora Casto Therassi y Compañia, nuestro análisis tiene en cuenta el historial de dicha empresa, por ser una de las que contrata mano de obra sub-empleadas y al concordar con el aspecto histórico del sub-empleo expresamos lo siguiente.

- ORIGEN DE LA FIRMA CONSTRUCTORA CASTRO TCHERASSIS Y COMPAÑIA.

El suscrito Secretario de la Cámara de Comercio de Barranquilla.

CERTIFICA.

Que por Escritura Pública número 1.136 otorgado en la notaría cuarta de Barranquilla, el 7 de junio de 1.960 ley extracto notarial, se registro en la Cámara de Comercio el 8 del citado mes y año, bajo el número 12440 del libro respectivo, fué constituida la sociedad de responsabilidad limitada Castro y Tcherassis Limitada que por la escritura pública N°441 otorgado en la notaría segunda de Barranquilla, dada el 20 de Marzo de 1.975 cuya copia se inscribió en esta Cámara de Comercio el 7 de Abril del mismo año bajo el número 4103 del libro respectivo, la Sociedad Castro Tcherassis Ltda cambio de razón social por la denominación Castro Tcherassis y Cía Ltda, Arquitectos-Contratistas-Ingenieros. Que dicha sociedad ha sido reformada al igual que la duración de la sociedad el día 10 de Septiembre de 1.965.

Objetivo Social: El objetivo de la Sociedad es la ejecución de obra de ingeniería, arquitectura y construcción en todas sus manifestaciones. También las manifestaciones que podrá ocuparse de cualquier otra actividad industrial y comercial.

3.4. PERSONAL CON QUE CUENTA LA FIRMA CONSTRUCTORA

Esta firma cuenta con el siguiente personal fijo y personal

Temporal ; Personal Fijo:

8 Ingenieros, 3 Arquitectos, 20 Contratistas, 4 Auxiliares de Contabilidad, 4 secretarias, 1 cajero, 10 mensajeros, 1 Contador, 1 Recepcionista, 125 Albañiles, 125 Ayudantes:

Relación Obrero- Contratista.

En esta relación obrero-contratista, que es el elemento que hace parte de la comunicación entre el obrero y la firma, podemos afirmar que sus relaciones son cordiales.

### 3.5 RELACION OBRERO-CONTRATISTA Y FIRMA CONSTRUCTORA.

Esta relación es la base del denominado sub-empleo, que afecta a la clase trabajadora desatando y agravando su situación, como en los anteriores párrafos, el trabajador debe concientizarse para el reclamo de tanta opresión y miseria al que es denigrado y marginado en la sociedad en que "pertenece". Solo el cambio estructural del sistema capitalista favorece al trabajador, persona mal remunerada, que necesita, no de ayuda, sino de orientación.

### 3.6 EL TRABAJADOR DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION DE LA CIUDAD DE LA 20 DE JULIO.

La situación socio-económica del trabajador en la ciudadela.

20 de julio, necesita de una solución basada en la planificación e investigación por parte de entidades gubernamentales. Estos trabajadores pertenecientes a la clase baja, la inestabilidad salarial les afecta, siendo artífice importante para destacar la labor del trabajador temporal en la construcción, que es ignorada y explotada, es así que su situación socio-económica es notablemente deprimente, teniendo en cuenta que a los que ganan el salario mínimo no les alcanza para solventar sus necesidades, y a los que ganan un poco más del salario mínimo, les crea un aparente conformismo en el trabajo, adaptándose a la regular remuneración a las que se expone la naturaleza de su labor y el consentimiento gubernamental, pues los decretos de los trabajadores son ignorados y no cumplidos.

Ahora, si tenemos en cuenta el concepto de salario, entendido como la remuneración cualquiera que sea su forma de trabajo o servicio, observamos una inestabilidad salarial, porque el trabajo ejecutado por ellos, se remunera en base a la producción en la construcción.

La paga del salario a los trabajadores fijos, se hace por quincena en contraste con el salario de los sub-empleados que es semanal.

Sin el salario que satisfaga todas sus necesidades, todas

estas personas se dedican a actividades de muy baja productividad y desde luego, de muy baja remuneración, durante la totalidad o parte de su tiempo.

El sub-empleo apenas garantiza la vida de la familia, aunque éstos se habitúan un régimen de subsistencia no cómodo, que les alcanza para vegetar, sumergido el sub-empleado, en una problemática que adormece la fuerza de trabajo que la familia y el País necesita para su progreso.

El desempleo y el sub-empleo es un fenómeno que afecta a la familia Colombiana. Por lo regular somos concientes, pero pasivos, en el conocimiento de la problemática, o la gravedad y la trascendencia económica-social, pues el desempleado, - además de ser una persona que no tiene trabajo, mantiene niveles inadecuados de educación.

De la inequitativa redistribución de los ingresos y la riqueza del estado, se originan deficientes condiciones de salud.

Hay necesidad de decir que la firma constructora Castro y Tcherassi y Cía al igual que otras, representan; para el trabajador una inestabilidad salarial en lo que respecta a empleados fijos, los Ingenieros ganan \$ 40.000 pesos, mensuales pagados por quincena y otros Ingenieros con el mismo

oficio y la misma jornada de trabajo ganan \$ 24.000 pesos mensuales pagados por quincena, esta situación es con el personal fijo, ahora, volvamos con el personal temporal, que está constituido por obreros y maestros de obras que ganan \$ 20.000 pesos mensuales, pagados por quincena, y otros ganan menos del salario mínimo, o sea \$16.000 pesos mensuales pagados por quincena, siendo el salario mínimo es de \$14.500 pesos, que es el que todo trabajador tiene derecho a percibir para subvenir las necesidades normales de su familia, en el orden material, moral y cultural.

En conclusión, en la firma Castro y Tcherassi existe una inestabilidad salarial y desequilibrio, siendo el personal que ejerce el mismo oficio, no ganan el mismo salario, esto hace que existe preferencia, algo inaudito, pero que se da en pleno siglo veinte, esto aterra tanto a los investigadores sociales por ser pautas, que dan un matiz dramático a la problemática del sub-empleo.

En el análisis comparativo de las prestaciones sociales de la empresa con el personal temporal o sub-empleados.

Las prestaciones sociales, constituyen el conjunto de derechos y garantías consagradas en favor de los trabajadores.

Teniendo en cuenta que las prestaciones sociales solo son da

das al personal fijo, pero éstas dan una sensación de inestabilidad, pues su remuneración se basa en el salario y este denota una inestabilidad de la misma.

Los trabajadores de la firma fijos, reciben auxilio de cesantía, primas de servicios, vacaciones, etc. ésto es indicio que, apesar de que le son negadas, impugnadas y robadas las prestaciones sociales al trabajador temporal, el estado no les presta atención alguna al respecto.

#### 4. INTERVENCION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA PROBLEMATICA DE LOS TRABAJADORES OCASIONALES EN LA CONSTRUCCION.

El sub-empleo surge como programa político para la generación de empleo productivo.

Este programa político implantado en 1.969 se lleva a efectos en el Gobierno de Carlos Lleras Restrepo con asesoría y coordinación de la Organización Internacional del Trabajo - OIT.

Es así como la organización de la industria de la construcción actual necesita de un programa social, cultural, planificado al servicio del hombre y sus necesidades.

El hombre como parte compleja por ser trabajador u obrero - constructor y sus diversas relaciones interpersonales, es la base principal del programa dirigido por profesionales de Trabajo Social.

En Barranquilla ésta es una nueva experiencia en el progreso de la industria constructora y de Trabajo Social en este campo. Es así debido a los problemas que se le presentan al trabajador hacen parte del programa y estos son causas de acciones concretas. Estos problemas son:

a) Físicos: de salud, disminución de su capacidad de trabajo e inhabilidad parcial ó total.

b) Emocionales: Trastornos de la personalidad, desadaptación al trabajo se manifiesta en fátiga, abulia, o actitudes negativas hacia el área, ansiedad creadas por cambios técnicos, inestabilidad, cambios de normas del trabajo u oficio y su ubicación.

c) Familiares: En íntima relación con éstos problemas se encuentra el sub-empleo en su ambiente familiar; ente de relación con los miembros del hogar, desajuste entre la carga familiar y los ingresos económicos que impiden el normal desarrollo de una familia con los consecuentes problemas de salud, educación, vestuario, recreación, etc.

#### 4.1. ASPECTOS HISTÓRICOS.

Al referirnos a los antecedentes históricos del Trabajo Social Laboral en la industria de la construcción es necesario

remontarnos a los siglos XVIII-XIX, por circunstancias histórica y el carácter Asistencial de Trabajo Social que se deriva del fenómeno revolución industrial.

Este acontecimiento de la máquina como instrumento de producción repercute negativamente y positivamente en los órdenes de la vida social.

Estos momentos trascendentales en la historia de la humanidad y por la serie de acontecimientos económicos y políticos que desencadena la precaria situación social de las grandes mayorías a que se dá lugar. No es nuestra intención profundizar lo estrictamente necesario de la revolución industrial en tanto que ello motive para desarrollar un conjunto de prácticas asistenciales que más tarde darán origen al trabajo social.

Dentro de está época se deja entrever un pensamiento humanístico que adquiere tonalidades de protesta en las empobrecidas mayorías dentro de factores incipientes y jornadas de trabajo excesivas, prolongadas como mecanismo justificado de adelanto tecnológico.

Además de máquina otros problemas como la competencia que afecta emocional-social, y económicamente a la masa trabajadora.

La competencia surge en el fenómeno de la crisis agraria y el despojo de las tierras al campesino, que sin su parcela es mano de obra barata y abundante aunque no calificada y en la creciente industria, cuyo afán lucrativo desencadena el uso indiscriminado de niños, mujeres y ancianos.

Inicialmente convendría introducir algunos elementos de reflexión acerca de la cobertura del "área laboral" que generalmente, se menciona como área de intervención para el trabajador social, en el campo industrial o empresarial, sin duda siendo más preciso en terminos referenciales dejarían - por fuera (El seguro Social, los centros de Capacitación de Mano de obra). que sin constituir empresas en sentido estricto, convergen en el hecho de ser constituidas por unidades de trabajo, vinculadas a una misma problemática.

De tal modo, el empleo de área "empresarial", sería restrictiva. Por otro lado, existe la necesidad de encuadrar conceptualmente la categoría de empresa donde se ubicasen el - en sentido de fábrica, institución económica etc. De eso, la noción clásica de empresa se define, como la unidad productiva de mercancías, cuyo objetivo inmediato es la ganancia.

Estas unidades estan articuladas a un progreso de producción global e insertados en la División Social del Trabajo que proyectan los problemas inherentes de una sociedad, donde la

fuerza del trabajo se constituye también en mercancías. Con esto apenas el carácter estructural de la sociedad y de sus instituciones, más precisamente ese amplio espectro de fenómenos sociales que tienen que ver con las relaciones hombre-trabajo, lo cual ciertamente asume diversas características según el tipo de unidad productiva (sea producción directa, sea servicio). De esta manera el trabajo social laboral, debería entender la esencia y particularidades de este variado tipo de instituciones.

Desde otro punto de vista, anotamos la escasa literatura de trabajo social laboral y especialmente en la construcción; es así como tratamos de conceptualizar al interior de unidades, el rol complementario, cuyas funciones históricas ha sido la de velar por la manutención estable de las relaciones que se establecen en los principios humanísticos de nuestra ideología profesional del trabajo social, para recuperar en forma más o menos organizadas, proposiciones que apuntan a ser, más o menos, las tendencias históricas de la racionalidad capitalista. En esta circunstancia la concepción humanista, podría cumplir un papel relevante, sin consiguie afirmar al menos - que las condiciones de trabajo del obrero o empleado no sucumban totalmente ante lo rentable. Allí es donde se juegan los valores de nuestra profesión los cuales estan interesados en la reducción a que esta sometido el trabajador.

Por otro lado, se observa como el profesional busca salir de su antiguo papel estrictamente asistencial, para lo cual tiene en la investigación científica, por parte del profesional marcados obstáculos de variada naturaleza uno de los cuales son los pocos recursos con que cuenta el profesional.

El Trabajo Social Laboral Profesional es fruto de las conquistas de la clase obrera. Si recordamos las razones por las que luchaban los obreros europeos del siglo XVIII-XIX, es de suponer, que de alguna manera la presión surtiría efectos. La legislación laboral es prueba de ello, como también los servicios sociales creados en las fábricas como respuestas al reformismo.

Pero sí el trabajo laboral deriva de la presión obrera con condiciones que favorecen a la clase obrera; es más cierto que la clase empresarial no las alimente y permita su desarrollo para su debida aplicabilidad.

Es, por decirlo de alguna otra forma, un arma de doble filo; porque si son reforzados y alimentados en forma consciente dichos beneficios, aunque caros, elevan el ritmo de la producción y la tasa de rentabilidad, en beneficios de la clase obrera.

El desarrollo del trabajo social laboral ha sido más difícil

tosos y ello se explica por las características generales y particulares asumidas por la industrialización discontinua en nuestro País.

El movimiento obrero es incipiente, inorganizado y sujeto a penetración de las corrientes europeas; como el anarco-sindicalismo.

Las experiencias más recientes en Trabajo Social Laboral con perspectivas y contenido ideológico diferente al tradicional son llevados a cabo por grupos de trabajadores sociales en Chile durante el fugaz Gobierno socialista del fallecido - Presidente Salvador Allende, Aquí esas experiencias se practican en instituciones públicas a principios de la década - del 60 oficializandose los estudios usados para esa época.

#### 4.2. OBJETIVOS.

A través de nuestro estudio sabemos que uno de los temas - más debatidos en el Trabajo Social Laboral, continúa siendo una amplia argumentación conceptual reflejada más crudamente en la práctica profesional cotidiana.

Es por lo tanto que argumentos describiendo objetivos claros y precisos evitando confusiones.

Los objetivos más importantes válidos para el ejercicio profesional en una empresa y específicamente para el área de la construcción están expresados así.

- Promoción humana a nivel de concientización individual, grupal y comunitaria.
  
- Lograr la auto-determinación del hombre a través de la reflexión conciente, adoptando una actitud crítica y participante en la problemática empresarial.
  
- Contribuir a que el trabajador sea el propio gestor hacia mejores niveles de vida a través del desarrollo de sus potencialidades.

Constituir al trabajador como guía de intervención potencial en la promoción humana y desarrollo del bienestar humano.

- Lograr que la intervención del trabajador social, sea instrumento eficaz en la concientización y acción, en la consecución de seguridad en el área de la construcción.
  
- Hacer que el trabajador u obrero establezca pautas que permita entablar comunicación entre éste y la empresa.
  
- Establecer programas educativos que permitan elevar el nivel técnico y cultural del trabajador teniendo en cuenta in

tereses personales empresariales y sociales.

#### 4.3. FUNCIONES.

Las experiencias del Trabajador Social nos permite captar situaciones que afectan al trabajador en su labor.

Estas situaciones que afectan al trabajador en su labor estan determinadas por:

La presión para terminar con los trabajos en la construcción ya que se hace por producción y el obrero trata de acaparar ciertas labores para incrementar el sueldo. La presión para terminar la obra produce depresión que afecta emocional y físicamente deprime al trabajador. Si tenemos en cuenta la presión y la competencia que hay en este campo son entes que incrementan que el trabajador no de a la medida de sus capacidades.

Es así como en base a la anterior planteamos las siguientes funciones:

- Elevar el nivel cultural del trabajador a través de programas asumiendo una actitud reflexiva ante la problemática estructural.

- Investigación en el sector laboral específicamente en el área de la construcción.
- Planificación de programas en base a las necesidades detectadas en el área de la construcción y en los trabajadores
- Asesoramiento y orientación en base a la problemática cotidiana del trabajador.
- En la concreción de planes se debe tener en cuenta la existencia de recursos materiales y humanos en la concatenación de objetivos y funciones.
- Orientar y rehabilitar por medio de acciones de responsabilidad que brindan la oportunidad de mantener el potencial humano en el trabajador.

Prevenir actividades promocionando su desarrollo a los trabajadores como conferencias sobre la prevención en la seguridad industrial según las necesidades concretas, participando tanto el trabajador social como el obrero en la formación de pautas y conductas preservativas.

- Promover el desarrollo de las llamadas políticas sociales cuando no existan. O su debida reformulación no son inoperantes del obrero ya sea en programas de vivienda, salud, capa

citación, recreación, charlas, sondeo de opinión, conferencias y carteleras que deben ser utilizadas.

#### 4.4. EVALUACION COMO INSTRUMENTO DE INTERVENCION.

El sub-empleo en el área de la construcción, siendo generador momentáneo de empleo, es un hecho visible, que bajo ciertas circunstancias y tiempos queda el trabajador cesante, en otros términos, es un desempleo franco y sin tapujos.

Más la firma constructora consigue otro plan y se olvida de los anteriores trabajadores.

Este problema que atañe al área de la construcción ocurre en todas las áreas industrial y rural. Porque a pesar de que son diferentes no podemos separar la industria urbana con el área rural, porque ambas se complementan.

Es así como en el presente texto se juzga los nacientes valores de nuestra profesión que se centra en el hombre en sociedad. Valores éticos, estéticos, que como instrumentos de acción, nos permiten que el Trabajador Social siga adelante.

En esta área laboral en la se interviene, converge un hecho donde la "ganancia" sobre la producción es objetivo inmediato tanto para la empresa como para el trabajador. Este pro -

blema afecta la participación del profesional, pues el trabajador no participa enteramente en la acción que despliega nuestra profesión porque se encuentra adormecido sobre el hecho anterior.

El sub-empleo problema social complejo, muestra específicamente propias de cada País dependiendo esto de su desenvolvimiento histórico y de sus estructuras socio-económica.

En la presentación de la evaluación como instrumento de intervención va nuestro aporte personal, profesional a las disfuncionalidades, que presentan el sub-empleo existente, en un mundo desigual, debido a la posición del hombre ante la vida y la problemática social existente, por la ineptitud de nuestras clases dirigentes.

Es lógico destacar, que las necesidades del hombre, por el logro de satisfacerlas, promueve la búsqueda de eficaces modos de resoluciones a problemas cotidianos.

El Trabajador Social en Barranquilla a pesar de los momentos críticos, ha adquirido una mayor despliegue tanto práctico, como teórico en un campo tan amplio como lo es el laboral que abarca desde el financiero, el de la construcción y demás áreas.

Plantemos al trabajador social el perfil de intervención - teniendo en cuenta que esta área por su problemática logra en el profesional actividades que vinculados al proceso de la producción le dan al Trabajador Social la importancia y respecto que merece nuestra profesión en la sociedad. Considerando el trabajo investigativo para la formación crítico intelectual de los objetivos de formación profesional articulados en una relación conceptual. Los objetivos de formación crítica se particularizan en la investigación del problema de la reproducción y reposición de la fuerza de trabajo en el modo de producción capitalista con un espacio orientado hacia el papel económico e ideológico que le corresponde al Trabajo Social.

Los objetivos de formación profesional se fundamentan en la concepción analítico-histórico, en tanto ésta ha constituido el criterio de legitimación del Trabajo Social. a nivel de profesión. Para fundamentar una posición al desarrollo de nuestras capacidades intelectuales, planteamos el problema social que constituye expresión teórica que respalda un cúmulo de conceptos, para nivelar concepciones a nuestra profesión.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El sub-empleo problema social complejo, que afecta a la masa, trabajadora y qué por su magnitud ocupa el primer lugar en los problemas colombianos, por que el empleo es una fuente de ingresos para las mayorías de las familias Colombianas; muestra especificidades propias de cada País, dependiendo esto de sus desenvolvimiento histórico, y de su estructura socio-económica.

Esta problemática del sub-empleo se agudiza cada día mas ante la inexistencia de una adecuada planificación y control de políticas de trabajo en el área de la construcción.

El sub-empleo en Barranquilla está fomentado por la existencia de las agencias o bolsas de empleo, las cuales inciben un gran número de desempleados y los mantiene en espera para ser colocados.

El proceso de eliminar al sub-empleo es difícil, por tener causas en un corte socio-económico y estructural de la so-

ciudad capitalista, en donde la anarquía de la producción es fenómeno común y aceptado por el ambiente de conformismo que sucede en la sociedad.

En el sector laboral, en la que interviene el Trabajador Social, converge el hecho de una problemática donde la ganancia sobre la producción, es objetivo inmediato.

Las disfuncionalidades que presenta el sub-empleo existente en un mundo de desigualdades, debido a la posición del hombre ante la vida y la problemática social existente es lógica destacar las necesidades las cuales deben ser satisfechas por las políticas de bienestar social, pero éstas son ineficaces por la ineptitud ante la misma, y la concepción que los capitalistas tienen sobre las necesidades, y las ubican como de comodidad, definiéndolas como necesidades adquiridas.

El sub-empleo de un capitalismo dependiente, el cual es notorio y visible.

- Las constantes migraciones como causa efectos del problema precaria industria y la modalidad del sistema del capital en pocas manos; ejercen gran influencia en la explotación demográfica.

La situación de inestabilidad laboral, de la cual son victi-



mas de algo fundamental que es la privación al derecho del trabajo al hombre.

El Trabajador Social como participe, en unidad con el obrero, planea acorde a las necesidades del mismo, estando en armonía con el presupuesto de la empresa. Es así como promueve políticas cuando no existen o reformación si son infuncionales, teniendo como base las necesidades de salud, vivienda, capacitación, alimentación; vestido y recreación.

Plantear un perfil adecuado de intervención que permita al trabajador una vinculación, vigente al proceso de nuestra sociedad y su problemática social.

En una acertada intervención profesional en la problemática del sub-empleo y desempleo. Todas aquellas variantes se derivan a causa de los malos manejos administrativos y mala planificación de la burocracia existente en Barranquilla, en nuestro medio el profesional de Trabajo Social debe estar siempre enterado de los problemas de desarrollo que el Gobierno presentará a fin de evaluarlos científicamente en lo que respecta a las políticas laborales.

Reconsiderar actitudes básicas que impiden la vinculación laboral como es el desconocimiento de la problemática, impidiendo la prestación de un mejor servicio profesional, si su acti

vidad se basan en supuestos sin base metodológicas concreta en la realidad, haciendo de el Trabajador Social un profesional que actúa en suposiciones sin tener en cuenta la investigación de la realidad que le ofrecería condiciones apremiantes que permiten su vinculación directa al aérea de la construcción, drama de la industria que por cuya problemática necesita orientación y dirección en trabajo social destacamos la importancia de la inclusión de la cátedra de seminario de derecho laboral, cuyo estudio de la política del sector laboral nos permiten.

## GLOSARIO.

Para facilitar la comprensión de tesis dedicamos esta parte que servirá al lector como guía conceptual.

AGENCIA O BOLSA DE EMPLEO: Entidad negociadora de mano de obra desocupada la cual ofrecen a las distintas empresas vinculadas, éstas ocupan una posición intermedia entre empresa y trabajador. Las bolsas de empleo acaparan mano de obra para luego ofrecerla en usufruto por la incorporación al trabajador de dos meses consecutivos del sueldo al empleado.

Estas surgieron en Colombia en 1,948 a raíz de la grave situación que se presentó en el País con motivo de disturbios del 9 de Abril.

CAPITALISMO: Sistema económico social basado en la propiedad privada de los medios de producción y la consiguiente diferenciación respecto a ello de dos grupos sociales opuestos y en hecho de que el proceso productivo procuran una plusvalía que

permite la acumulación y producción del capital.

**CONVENCION:** Reunión de trabajadores sindicales en procura de beneficios y derechos colectivos laborales.

**CRISIS ECONOMICA:** Fase grave por el cual pasa un negocio o industria, o la economía de un País a consecuencia de hechos que han alterado el curso normal de la economía.

**DESEMPLEO ESTRUCTURAL:** Tipo de desempleo ocasionado por la imperfección estructural en el mercado de trabajo y en el sistema económico.

**DESEMPLEO FRICCIONAL:** Es el ocasionado por la imperfección del mercado, y la falta de información sobre posibles empleos disponibles.

**DESEMPLEO ABIERTO O VISIBLE:** Número de personas que quieren y pueden trabajar pero carecen de empleo.

**DESEMPLEO DISFRAZADO:** Número de personas de desempleados que con mejores fuentes de empleo laborarían.

**DEPENDENCIA NEOCOLONIAL:** Es aquella que se levanta sobre la base de intercambio de bienes de producción extranjera por un producto agrícola alimenticio como el café.

EMPLEO: Trabajo desempeñado con arreglos a ciertas condiciones y en determinado lugar u organismo o empresa.

EMPLEADO: Persona que desempeña un oficio o arte y establece contrato con un patrón empresa o empleador.

EMPRESA: Actividad económica organizada dirigida a la producción de bienes de consumo y servicio.

EJERCITO INDUSTRIAL DE RESERVA. "Cantidad relativamente sobrenante de obreros en comparación con la demanda de fuerza de trabajo por parte del capital".

Para mayor comprensión del concepto ejército industrial de reserva es necesario analizar el concepto de paro forzoso este es un fenómeno que se da en el régimen capitalista y consiste en que parte de los trabajadores, a consecuencia del mismo capitalismo, se ven despedidos de la producción y no encuentran trabajo. El paro forzoso es inherente al sistema capitalista se valen del paro forzoso para acentuar la explotación de los obreros.

FUERZA DE TRABAJO: "Entendemos por capacidad o fuerza de trabajo el conjunto de las condiciones físicas y espirituales - que se dan en la corporeidad ó en la personalidad viviente de un hombre y que este pone en acción al producir valores de uso de cualquier clase,

Pero solo bajo el capital se convierte en mercancías y posee como tal un valor, este valor es determinado por el tiempo de trabajo necesario para la producción. El valor de la fuerza de trabajo es el valor de los medios de vida necesarios para asegurar la subsistencia de su poseedor.

**EMPRESA DEMANDANTES DE MANO DE OBRA:** Las empresas demandantes de mano de obra son las empresas afiliadas a las bolsas de empleo, que éstas las llaman clientes. La mano de obra potencial es el personal que espera a ser llamado a trabajar.

**CONDICIONES SOCIO-ECONOMICAS DEL TRABAJADOR:** Es el conjunto de necesidades que debe satisfacer el trabajador para poder vivir decorosamente, estos son de carácter económico, educacionales, recreativos y de salud.

**TASAS DE GANANCIAS:** Es la ganancia que obtiene la bolsa o Agencia de empleo, al vender la mano de obra a las empresas.

**PRESTACIONES SOCIALES:** Desde el punto de seguridad social - conjunto de beneficio que constituye una conquista más valiosa en el sector laboral.

**PLUSVALIA:** Aumento de capital, obtenido en forma de beneficio, de renta de la tierra o del interés.

**SALARIO:** Remuneración cualquiera que sea su forma de trabajo

o beneficio.

**SALARIO MINIMO:** Es el que todo trabajador tiene derecho a percibir, para subvenir las necesidades normales y de su familia y en el orden moral y cultural,

**SUBEMPLEO:** Persona que dese trabajar por más tiempo, en el área en que se desempeña.

BIBLIOGRAFIA.

AMIN SAMIR, Sobre el desarrollo desigual de la formación sociales, Medellín Editorial, La Pulga.

ANDER EGG EZEQUIEL, Diccionario de Trabajo Social, Editorial Ecrro, Buenos Aires 1.977.

ARRUBLAS MARIO, Estudio sobre el sub-desarrollo Colombiano Editorial la Carreta 1.979.

AVILA ABEL, Fecundidad y desempleo, Editorial Mejoras 1.979

BERAJANO ANTONIO, Colombia hoy Industrial y Política económica Editorial siglo XX 1.980.

MACIAS GOMEZ EDGARD, Hacia un Trabajo Social Liberado, Editorial Humanitas, Buenos Aires, Argentina.

OSVALDO BRAUD SALVADOR: Diccionario de las Ciencias Económicas y administración.

ENGEL FEDERICO, El Papel del Trabajo en la Transformación del Mono en Hombre.

GONZALES CHARRY GUILLERMO, Derecho del Trabajador y su Legislación, Editorial Temis Librería, Bogotá Colombia. 1.979.

GALEANO EDUARDO: Las venas abiertas de América Latina 1.982

URRUTIA MIGUEL, Tipo de desempleo en Colombia, Bogotá Universidad de los Andes 1.978.

VILLEGAS OSCAR, Situación Social en Colombia, Bogotá Fundación Cía 1.970.

VALLEJO MEJIA CASAR. La Situación Social en Colombia, Editorial Cinep Edición 4 Bogotá.

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
BIBLIOTECA "S. MARTÍ"

ANEXOS

"EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA."

En uso de sus facultades constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO:

Que en la década de los años 60, hizo su aparición en Colombia el sistema de contratación de mano de obra de carácter temporal con el objeto de que prestase servicios a un tercer beneficiario, bajo la figura jurídica de arrendamiento de servicios de acuerdo con los ordenamientos del código Civil" Que la carencia de regulación específica para este tipo de empresas cuyas características de operación se tipifican por la temporalidad del servicio que vende a un tercer beneficiario, de la actividad desarrollada por una persona natural contratada directamente por la empresa de servicios temporales, ha dado lugar al surgimiento de un vasto número de establecimientos de esta índole que funcionaban en forma regular - aceptando negativamente los derechos de la mano de obra temporal a la cual le es aplicado el régimen laboral conforme se establece en reiteradas doctrinas de la justicia ordinaria del trabajo; que ante los altos índices del desempleo que

afecta a la población económicamente activa ante la protección que por Constitucional disposición debe dar al Estado al trabajo y teniendo en cuenta la concertación de los sectores: trabajadores empleadores y Gobierno , efectuadas en Noviembre de 1981, se hace necesario la reglamentación de las empresas de servicios temporales.

DECRETA.

ARTICULO PRIMERO. Empresa de Servicios Temporales es aquella que contrata la prestación de servicios con terceros beneficiarios para el desarrollo de sus actividades, inherentes conexas u ordinarias mediante la labor desarrolladas por persona naturales, contratadas directamente por la empresa de servicios temporales, la cual asume con respecto de éste el carácter de empleador o patrono.

Las personas naturales que presten este mismo servicio quedan a la disposiciones del presente decreto.

ARTICULO SEGUNDO: Las empresas de servicios temporales deberán constituirse como persona jurídica y someterse al régimen laboral vigente en las relaciones con el personal vinculando a ellas. Además surtir los siguientes requisitos - ante la dirección general del servicio nacional de empleos.

1) Certificado de constitución y Gerencia expedido por la

Cámara de Comercio y Registro Mercantil.

2) Acreditar un capital mínimo negado igual o superior a tre-  
cientas veces (300) el mayor salario legal mensual vigente en  
el momento de la construcción.

Las empresas así constituidas, deberán, en el termino no pre-  
visto en el artículo décimo de este decreto, ajustar su capi-  
tal al monto antes señalado, toamando como base el salario mí-  
nimo vigente, al momento de la expedición del presente regla-  
mento.

3) El reglamento interno de trabajo del personal, dentro de  
los reglamentos del Código Sustantivo del Trabajo.

4) Al llegar a la dirección General del servicio Nacional de  
Empleo, los formatos de contrato con las empresas beneficia-  
rias del servicio y de los contratos que celebren con los tra-  
bajadores.

5) Presentar la patente de funcionamiento expedida por la Al-  
caldía Municipal de su domicilio legal.

6) Constituir una garantía mediante una compañía de Seguros  
legalmente establecida en Colombia, a favor del Ministerio del  
Trabajo y Seguridad Social, por una cifra no inferior a qui-  
nientas (500) veces el salario mínimo mensual vigente, para  
garantizar los salarios y prestaciones de los trabajadores,  
en caso de liquidez de la empresa.

Dicha garantía debe actualizarse anualmente, tomando como base la modificación del salario mínimo legal.

Una vez cumplidos los anteriores requisitos, el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social por intermedio del servicio Nacional de Empleos, mediante Resolución motivada, autorizará el funcionamiento de la respectiva empresa de servicios temporales.

ARTICULO TERCERO: Las empresas de servicios temporales no podrán ejercer actividades de simples intermediarios de oferta y demanda de mano de obra dentro de la modalidad que tipifica las bolsas privadas lucrativas de colocación de empleo. A su vez éstas no podrán ejercer actividades de empresa de servicios temporales.

ARTICULO CUARTO: Desde el momento en que se inicie el vínculo laboral entre trabajadores y la empresa de Servicios Temporales, ésta deberá atender el pago de todas las obligaciones que contrae como empleador, y los aportes al Instituto Colombiano de los Seguros Sociales al Servicio Nacional de Aprendizaje, al Instituto Colombiano del Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar dentro de las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: Las empresas de Servicios Temporales, no podrán contratar servicios o suministrar personal a empresas de Servicios Temporales, (no podrán contratar servicios o su

ministrar personal a empresas) beneficiarias, cuando los trabajadores de ésta estén ejerciendo el derecho de huelga.

ARTICULO SEXTO: Corresponde al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el control y vigilancia de las empresas de servicios o a petición de parte por intermedio de la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo la cual verifica el cumplimiento de los requisitos mínimo para poder operar, teniendo la facultad para revisar los contratos de prestación de servicios celebrados con terceros beneficiarios de los contratos de trabajo suscritos con los trabajadores y sus condiciones laborales y el pago de los aportes patronales enunciado en el artículo 4 del presente decreto.

PARAGRAFO: Las violaciones a las normas laborales que detecten serán comunicadas por la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Empleo a la División de Inspección del Trabajo para los fines consiguientes.

ARTICULO SEPTIMO: La dirección del servicio Nacional de empleo podrá solicitar los informes estadísticos relacionados con la oferta y la demanda de mano de obra, frecuencia de colocación ocupaciones y sectores de actividad económica atendidos, cuantía y escala de remuneración.

ARTICULO OCTAVO. El incumplimiento en el lleno de los requisitos señalados en la presente disposición o a la violación a

las normas laborales respecto a las condiciones de trabajo serán sancionados de conformidad con el Artículo 41 del Decreto 2351 de 1965, con multas sucesivas de doscientos pesos (200) hasta diez mil pesos (10.000) diarios hasta tanto se corrija la infracción.

ARTICULO NOVENO: Contra la providencia que se dicten en desarrollo del artículo anterior, proceden los recursos contemplados en el Decreto 2733 de 1959 y normas que lo modifiquen

ARTICULO DECIMO: Las empresas de Servicios Temporales, que hasta la fecha de expedición del presente decreto, hayan venido suministrando personal a terceros beneficiarios mediante cualquier modalidad, deberán acreditar los requisitos exigidos - dentro de un término de tres meses (3) contados a partir de la vigencia del presente Decreto.

La Dirección Nacional del Servicio Nacional de Empleo comprobará de oficio a petición de parte el incumplimiento de los requisitos contemplados en el artículo 20 del presente Decreto o en el funcionamiento irregular de Empresas dedicadas a la prestación de Servicios Temporales, e impondrá las sanciones establecidas, en las disposiciones vigentes.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: En el momento en que una empresa amplíe su objeto social hacia las prestaciones de servicios Temporales deberán ajustarse en un todo a lo dispuesto en el -



presente Decreto.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. E.